



Declarada de Interés General del Estado

## **Autorizada la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Albacete**

- Las obras son necesarias para ampliar la capacidad de tratamiento, renovar instalaciones obsoletas, eliminar nutrientes y mejorar la calidad del efluente permitiendo su reutilización agrícola
- La actuación, declarada de interés general, está incluida en el Plan DSEAR (Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización)

**7 de mayo de 2021**– El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha adjudicado la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Albacete por un valor estimado en 42.402.000 euros.

Estas obras resultan imprescindibles para dar un mejor servicio a la ciudad, dado el fuerte proceso de expansión del núcleo urbano de Albacete y la construcción de nuevos colectores de recogida de aguas pluviales.

La planta resultante contará con las instalaciones necesarias para modernizar el funcionamiento de la actual, mejorando la calidad del vertido y el estado de la masa de agua afectada por éste (canal de María Cristina), cumpliendo así la normativa en materia de vertidos en un entorno declarado vulnerable a la contaminación por nitratos.

Los principales objetivos de esta actuación son ampliar la capacidad de tratamiento de la planta actual, de modo que se puedan alcanzar los 1.875 m<sup>3</sup>/h de caudal influente; incorporar un tratamiento específico de eliminación de nutrientes (nitrógeno y fósforo), que permitirá adecuar las condiciones del vertido a zona



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

sensible; renovar las instalaciones y equipos obsoletos; y mejorar la calidad del efluente mediante un proceso de regeneración, lo que permitirá la reutilización de las aguas resultantes para el riego agrícola.

La actuación, declarada de interés general, está incluida en el Programa de Medidas del vigente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y en el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (DSEAR), un instrumento de gobernanza que pretende incorporar los planes hidrológicos de tercer ciclo 2021-2027.

Las obras, que se llevarán a cabo por las empresas adjudicatarias VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y GS INIMA ENVIRONMENT, S.A.U. en U.T.E., LEY 18/1982, abreviadamente "UTE EDAR ALBACETE", comenzarán a principios de 2022 y se prolongarán por un plazo de 36 meses. Esta actuación dará servicio a una población de 312.500 habitantes-equivalentes.

### **FONDOS EUROPEOS 2014-2020**

Las obras están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), contribuyendo a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural.

CORREO ELECTRÓNICO

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95